

Por unanimidad

Comisión de Educación del Senado aprueba legislar proyecto “Escuelas Protegidas”

● Pese al respaldo general, senadores y expertos advirtieron que la iniciativa centrada en violencia extrema requiere un enfoque integral que incluya prevención y resolución de conflictos.

La Comisión de Educación aprobó por unanimidad la idea de legislar el proyecto de ley que establece medidas de seguridad, orden y respeto, conocido como “Escuelas Protegidas”. La instan-

cia fijó un cronograma de trabajo que contempla escuchar a los últimos expositores el miércoles 13 y jueves 14, para proceder a la votación de indicaciones el viernes 15 de mayo.

Durante la sesión, expertos de institu-

ciones como Celitec, la Universidad de Columbia y Fundación 2020 coincidieron en que la propuesta posee un marcado enfoque punitivo. Advirtieron que las medidas de sanción por sí solas no aseguran una disminución de la violencia si no se

acompañan de acciones preventivas y de resolución de conflictos.

Uno de los puntos de mayor controversia es la propuesta de eliminar la gratuidad para estudiantes condenados por actos de violencia. Los especialistas indicaron que esto implica

un riesgo de doble sanción y obstaculiza la reinserción pedagógica. Asimismo, se sugirieron los siguientes puntos de mejora:

Pertinencia pedagógica: las medidas disciplinarias deben aplicarse de forma gradual.

Capacitación: la revisión de pertenencias y mochilas debe estar a

cargo de profesionales preparados.

Distinción de violencias: se hizo un llamado a diferenciar la violencia extrema (uso de armas blancas o de fuego), que es el foco del proyecto, de la violencia cotidiana (bullying, cyberbullying y acoso), que representa la mayor parte de las denuncias en el país.

